

Número de orden	Apellidos y nombre	Disciplina	Número de Registro Personal	Fecha de nacimiento
221	Titos Moreno, Antonio .....	Grupo XXXIV.—Comercialización y Divulgación Agraria (E. T. S. Ing. Agrónomos) .....	A44EC3774	20 jun 1946
222	Montealegre Contreras, Luis .....	Geología (Laboratorio) (E. T. S. Ingenieros Agrónomos) .....	A44EC3775	16 jun 1940
223	Gómez Orea, Domingo .....	Grupo XXXV.—Proyectos (E. T. S. Ingenieros Agrónomos) .....	A44EC3776	22 oct 1943
224	Díaz Alonso, Antonio .....	Grupo XII.—Industrias Agrícolas (E. T. S. Ingenieros Agrónomos) .....	A44EC3777	23 oct 1946
225	Fraga Fernández-Cuevas, María Jesús ...	Grupo XXVIII.—Alimentación Animal (Escuela Técnica Superior Ing. Agrónomos) .....	A44EC3778	23 may 1947
226	Molina Casino, María de la Asunción ...	Química Analítica (Laboratorio) (E. T. S. Ingenieros Agrónomos) .....	A44EC3779	5 jul 1947
227	Campo y Chávarri, José Luis .....	Grupo XVIII.—Fisiología Vegetal (E. T. S. Ingenieros Agrónomos) .....	A44EC3780	4 jun 1945
228	Torres Salvador, Antonio .....	Grupo XXIX.—Producciones Animales (Escuela Técnica Superior Ing. Agrónomos) .....	A44EC3781	17 dic 1949
229	Romero y Fabrè, Piedad .....	Grupo XXIX.—Producciones Animales (Escuela Técnica Superior Ing. Agrónomos) .....	A44EC3782	8 abr 1930
230	Espona y Cardiel, Joaquín de .....	Soldadura (Laboratorio) (E. T. S. Ingenieros Navales) .....	A44EC3289	22 ago 1926
231	Mateos Mateos, Felipe .....	Grupo I.—Matemáticas I (E. T. S. Arquitectura) .....	A44EC3783	23 jul 1934
232	Ochoa y O'Shea, Luciano .....	Grupo XV.—Siderurgia (E. T. S. Ingenieros de Minas) .....	A44EC3784	23 jun 1923
233	Madrigal Collazo, Alberto .....	Grupo XVII.—Dasometría y Ordenación (Escuela Técnica Superior Ing. de Montes) ...	A44EC3785	29 jun 1939
234	Saiz Omeñaca González, José Antonio ...	Grupo VII.—Anatomía Vegetal (E. T. S. Ingenieros de Montes) .....	A44EC3786	30 ene 1946
235	Alberola y Navarro, Jesús .....	Geología (Laboratorio) (E. T. S. Ingenieros de Caminos) .....	A44EC3787	30 ene 1936

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14445** ORDEN de 6 de abril de 1979 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores aprobados a ingreso en la Escuela Judicial que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocada por Orden de 19 de abril de 1978, comprensiva de los opositores que han obtenido plaza,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los aspirantes que en ella figuran, relacionados a continuación por el orden de puntuación obtenida para su ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito, sean nombrados funcionarios en prácticas, con cuyo carácter y efectividad desde el 17 de los corrientes, fecha de su iniciación, seguirán en la citada Escuela Judicial, hasta el 30 de junio, fecha de su terminación, el preceptivo curso de formación profesional:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª Catalina Esteva Jofre ...	18,10
2	D. Pedro Vicente Cano Maillo ...	18,06
3	D. Carlos Almela Vich ...	17,40
4	D.ª María Victoria Sánchez Olcina ...	16,40
5	D. Juan Carlos López Coig ...	14,00
6	D. Francisco Javier Vela Torres ...	13,68
7	D.ª Inés María Huerta Garicano ...	13,65
8	D. José María Pijuán Canadell ...	13,02
9	D. José Antonio Sainz Ruiz ...	12,85
10	D. Francisco Granell Pons ...	12,83
11	D. Guillermo Sacristán Represa ...	12,50
12	D. Manuel Alvarez de Monto y Soto ...	12,30
13	D.ª María Consuelo Romera Vaquero ...	12,14
14	D.ª Victoria Ventura Alama ...	11,75
15	D.ª María Montes Cebrián ...	11,57
16	D. Alvaro José García Barreiro ...	11,55
17	D. Angel María Iribas Genua ...	11,03
18	D. Rubén Cabrera Gárate ...	10,92

Número	Nombre y apellidos	Puntos
19	D. Luis Badía Gil ...	10,76
20	D.ª Margarita Alvarez-Ossorio Benitez ...	10,75
21	D. Eduardo Herrero Casanova ...	10,65
22	D. Julio César Pícatoste Bobillo ...	10,57
23	D. Pablo Quecedo Aracil ...	10,56
24	D. José María Rives Seva ...	10,48
25	D.ª María José Cors Guerreiro ...	10,40
26	D.ª María Dolores Mondelo García ...	10,30
27	D. Guillermo Sánchez - Fernández Menesque ...	9,80
28	D. Isidoro Sánchez Ugena ...	9,55
29	D. Enrique Anglada Fors ...	9,40
30	D. Miguel Angel Améz Martínez ...	9,17
31	D. Carlos Albarriba Cano ...	9,15
32	D. Luis Antonio Roda García ...	9,14
33	D. Angela Domínguez - Viguera Fernández ...	9,10
34	D. José María Guglieri Vázquez ...	9,05
35	D. Margarita Beltrán Mairata ...	9,00
36	D. Félix Almazán Lafuente ...	8,90
37	D.ª Pilar Cavero Moreno ...	8,60
38	D. Manuel Ledesma García ...	8,55
39	D. Juan Antonio Jover Coy ...	8,50
40	D.ª María Dolores Márquez de Prado Noriega ...	8,45
41	D.ª Concepción Macarena González Delgado ...	8,41
42	D.ª Alicia Martínez Serrano ...	8,40
43	D.ª Amparo Riera Fiol ...	8,39
44	D. José Manuel Mariño Coteló ...	8,36
45	D. Julio de Diego López ...	8,27
46	D. Jesús María Huerta Garicano ...	8,26
47	D. María del Pilar Muriel Fernández Pacheco ...	8,25
48	D.ª María Felisa Atienza Rodríguez ...	8,09
49	D. Pío José Aguirre Zamorano ...	8,00
50	D. Jacinto Riera Mateos ...	7,97
51	D. José Luis Aulet Barros ...	7,86
52	D.ª Rosa Franch Pastor ...	7,80
53	D.ª María del Carmen Abolafia de Llanos.	7,75

Número	Nombre y apellidos	Puntos
54	D. Roberto Beau Oficial ... ..	7,73
55	D. Pedro José Barceló Obrador ... ..	7,69
56	D. Andrés Pacheco Guevara ... ..	7,66
57	D. Andrés Martínez Arrieta ... ..	7,60
58	D. Manuel Angel Peñín del Palacio ... ..	7,56
59	D. Enrique Martínez - Montero de Espinosa ... ..	7,52
60	D. <sup>a</sup> Ana María Aparicio y Mateo ... ..	7,49
61	D. <sup>a</sup> Purificación Martínez-Montero de Espinosa ... ..	7,48
62	D. Carlos Domínguez Domínguez ... ..	7,47
63	D. <sup>a</sup> Carmen Pilar Catalá y Martín de Bernardo ... ..	7,46
64	D. José Antonio Fraile Merino ... ..	7,45
65	D. Juan de Dios Anguita Cañada ... ..	7,44
66	D. José Pallicer Mercadal ... ..	7,43
67	D. Manuel Gracia Prada ... ..	7,42
68	D. <sup>a</sup> María del Carmen Figueras Cuadra ... ..	7,40
69	D. Eduardo Pérez López ... ..	7,41
70	D. <sup>a</sup> María del Prado Villanueva y Cueva ... ..	7,35

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14446** ORDEN de 5 de junio de 1979 por la que se convocan 305 plazas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del Ejército del Aire.

Se anuncian 305 plazas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del Ejército del Aire, según la distribución por Escuelas y Ramas, y con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

### DISTRIBUCION

Escuelas y Ramas	Plazas
<i>Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de León</i>	
Rama Automoción:	
Mecánica de Aeronaves ... ..	50
Rama Metal:	
Mecánica de Armas ... ..	25
<i>Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Cuatro Vientos (Madrid)</i>	
Rama Electricidad:	
Electrónica ... ..	180
<i>Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Getafe (Madrid)</i>	
Rama Automoción:	
Mecánica del Automóvil ... ..	50
Electricidad del Automóvil ... ..	
<i>Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Agoncillo (Logroño)</i>	
Rama Metal:	
Ajustadores ... ..	50
Torneros ... ..	
Fresadores ... ..	
Construcciones Metálicas ... ..	
Soldadores-Chapistas ... ..	

Estas plazas serán incrementadas con las que queden sin cubrir de las anunciadas por Orden ministerial número 307/1979, de 19 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 23 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 13).

### REQUISITOS EXIGIDOS

Artículo 1.º Podrán solicitar esta convocatoria todos los españoles varones solteros que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Haber nacido en los años 1962, 1963 ó 1964.
- b) Contar con el consentimiento paterno o del tutor.
- c) Tener buena conducta moral y social.
- d) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- e) No estar incluido en la matrícula naval militar ni pertenecer al voluntariado normal o especial de los Ejércitos de Tierra o Mar ni ser alumno de otra Escuela del Ejército del Aire.
- f) Hallarse en posesión del título de Graduado Escolar o certificado de Estudios Primarios, o certificado de escolaridad, en el que deberá figurar al dorso la diligencia de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos.

### INSTANCIAS

Art. 2.º Las instancias solicitando la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al Jefe de la Escuela correspondiente a la Rama elegida, con arreglo al formulario número 1, publicado en la presente convocatoria, sin omitir dato alguno de los que figuran en el mismo, debiendo acompañar a dicha instancia seis fotografías del interesado de fecha reciente, iguales, de tamaño carnet, hechas de frente y descubiertas, consignando al respaldo de las mismas el nombre y apellidos.

El plazo de admisión de instancias será de un mes a contar del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pertenecientes al Ejército del Aire presentarán sus instancias por conducto de los primeros Jefes de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quienes una vez informadas las remitirán dentro del plazo fijado, uniendo a ellas copia de la filiación y hoja de castigos e informe reservado sobre las cualidades del solicitante.

No serán admitidas las instancias que se presenten insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la oposición, los aspirantes manifestarán en sus instancias que reúnen las condiciones del apartado «Requisitos exigidos», cuyas condiciones deberán subsistir en la fecha del comienzo del curso.

Por la Jefatura de cada una de las Escuelas se acusará recibo de las instancias que tengan entrada en ellas.

### ADMITIDOS

Art. 3.º Por las Escuelas correspondientes se comunicará a los aspirantes su admisión a las pruebas especificadas en el apartado «Pruebas de ingreso», señalando lugar, fecha y hora en que deberán efectuar su presentación para la realización de las mismas.

Los aspirantes procedentes de Canarias realizarán estas pruebas en los lugares y fechas que determine la autoridad correspondiente.

### PRUEBAS DE INGRESO

Art. 4.º Las pruebas de ingreso, que tendrán lugar en la quincena siguiente a la terminación del plazo de admisión de instancias, se realizarán en la Escuela correspondiente a la rama solicitada y serán las siguientes:

Primera.—Reconocimiento médico (de carácter eliminatorio). Deberán superarse los requisitos de aptitud psicofísica exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Segunda.—Prueba psicotécnica.

Los aspirantes deberán superar las pruebas contenidas en la batería de tests correspondientes a la rama solicitada.

Tercera.—Examen escrito.

Versará sobre las materias que incluye el programa que se inserta en la presente convocatoria, exigiéndose el conocimiento de las asignaturas que figuran en el mismo, en la extensión que se determina en el «Libro del aspirante», que podrá ser solicitado por los interesados a la Escuela de Formación Profesional de Primer Grado (Agoncillo, Logroño) y cuyo importe, de 125 pesetas más 25 pesetas para gastos de envío, se remitirá por giro postal a la Escuela citada.

Cuarta.—Prueba de aptitud física: Consistirá en pruebas de aptitud, en consonancia con la edad de los aspirantes.

La selección de los aspirantes se hará por riguroso orden de puntuación obtenida entre los aprobados en el examen escrito de cultura en cada una de las Escuelas y con arreglo al número de plazas convocadas.